

//irresponde a Expte. N° 7443-000283/16 – Sobre Obra “HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES – COMPLEJIDAD IV – AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN – RINCÓN DE LOS SAUCES.

INFORME DE LA COMISION DE ANALISIS DE OFERTAS  
Disposición N° 243/17 - EVALUACIÓN y PREADJUDICACION

- - A los 31 (treinta y un) días del mes de Julio de 2017 se reúnen los integrantes de la Comisión de Análisis de Propuestas para la Obra “HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES – COMPLEJIDAD IV – AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN – RINCÓN DE LOS SAUCES” para realizar el correspondiente informe de EVALUACIÓN y PREADJUDICACION.

Por Resolución N° 0129/17 se autorizó el llamado a Licitación Pública para la contratación de esta obra con un Presupuesto Oficial de \$115.207.124,00 (Valores a Octubre de 2016), un plazo de obra de 720 días corridos, Sistema de Ejecución Ajuste Alzado por Precio Global.

El pasado 18 de Mayo se procedió a la Apertura de los sobres de las Empresas interesadas en la ejecución de la Obra “HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES – COMPLEJIDAD IV – AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN – RINCÓN DE LOS SAUCES”, siendo las mismas: DAL CONSTRUCCIONES S.A., EFEDE S.R.L., DINALE S.A.- PECAM S.A. – HOPTAL. RINCÓN DE LOS SAUCES UTE, SERVIPET S.A. y NEOCON S.A.

Evaluación Capacidad EMPRESARIA – TÉCNICA Y ECONOMICA - FINANCIERA:

Según lo establecido en el Artículo N° 4 inciso f) del Pliego de Condiciones Particulares, donde se establecen los “Antecedentes a incluir en la oferta para la evaluación de la capacidad empresaria, técnica y económico – financiera”, se procedió a revisar la documentación presentada por las empresas oferentes.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el artículo 5° del citado Pliego se confeccionaron, a efectos de fundamentar los resultados, las planillas adjuntas, las cuales forman parte integrante del presente informe, donde se verificaron el cumplimiento de cada punto.

A continuación, realizamos un cuadro resumen sobre la evaluación de cada empresa oferente:

Sobre 1	DAL CONSTRUCCIONES S.A.	Evaluación
	I) CAPACIDAD EMPRESARIA	Cumple
	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple
	III) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	Cumple
	IV) CAPACIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA	Cumple
Sobre 2	EFEDE S.R.L..	Evaluación
	I) CAPACIDAD EMPRESARIA	No Cumple
	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple

	III)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	Cumple
	IV)	CAPACIDAD ECONÓMICA - FINANCIERA	Cumple
<b>Sobre 3</b>	<b>DINALE S.A. – PECAM S.A. – HOPTAL. RINCÓN DE LOS SAUCES UTE -</b>		<b>Evaluación</b>
	I)	CAPACIDAD EMPRESARIA	Cumple
	II)	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple
	III)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	Cumple
	IV)	CAPACIDAD ECONÓMICA - FINANCIERA	Cumple
<b>Sobre 4</b>	<b>SERVIPET S.A.</b>		<b>Evaluación</b>
	I)	CAPACIDAD EMPRESARIA	<b>No Cumple</b>
	II)	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple
	III)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	Cumple
	IV)	CAPACIDAD ECONÓMICA - FINANCIERA	Cumple
<b>Sobre 5</b>	<b>NEOCON S.A.</b>		<b>Evaluación</b>
	I)	CAPACIDAD EMPRESARIA	<b>No Cumple</b>
	II)	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple
	III)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	Cumple
	IV)	CAPACIDAD ECONÓMICA - FINANCIERA	Cumple

Del cuadro precedente surge que las ofertas de las empresas DAL CONSTRUCCIONES S.A. y DINALE S.A.- PECAM S.A. – HOPTAL. RINCÓN DE LOS SAUCES UTE cumplen con los requisitos de capacidad Empresaria, Técnica y Económica – Financiera, según lo establecido en el artículo 5º del pliego de bases y condiciones de la obra.

#### EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

A continuación se procedió a evaluar las dos ofertas económicas de las empresas que cumplieron la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y que resultaron admisibles.

A los fines de establecer una comparación entre las ofertas a Abril de 2017 y el Presupuesto Oficial (Octubre de 2016), se requirió a la Dirección Provincial de Arquitectura, que por intermedio de su Dirección de Cómputos y Presupuestos, procediera a elaborar un índice que respondiera a la variación de precios entre los meses citados.

De acuerdo al informe adjunto de dicho Organismo, el Presupuesto Oficial Actualizado a Abril de 2017 mediante la aplicación de índices del I.N.D.E.C. alcanza a la suma de \$129.561.931,65.

A continuación realizamos un cuadro donde se exponen las ofertas admisibles y una comparación con el Presupuesto Oficial Actualizado y entre las mismas (todo a Abril de 2017):

Sobre	Empresa	Oferta	% Respecto P. Oficial	% Respecto Menor Oferta
1	DAL CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$140.882.057,72	+ 8,74%	0,00%
3	DINALE S.A.- PECAM S.A. – HOPTAL. RINCÓN DE LOS SAUCES UTE LUIS CARLOS ZONIS S.A.	\$142.757.957,01	+ 10,19%	+ 1,33%

Del cuadro precedente se destaca que la menor oferta correspondió al Sobre N° 2 perteneciente a la empresa DAL CONSTRUCCIONES S.A., cuyo monto se encuentra un 8,74% por encima del Presupuesto Oficial Actualizado a Abril de 2017 y un 1,33% por debajo de la menor de la restante oferta.

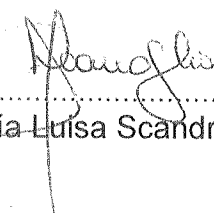
Esta comisión entiende que el precio ofertado por la empresa DAL CONSTRUCCIONES S.A. se encuentra dentro de los márgenes aceptables a los intereses fiscales, para una obra a ejecutarse en la localidad de Rincón de los Sauces.


Luego se procedió a revisar la documentación que la citada Empresa presentó teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

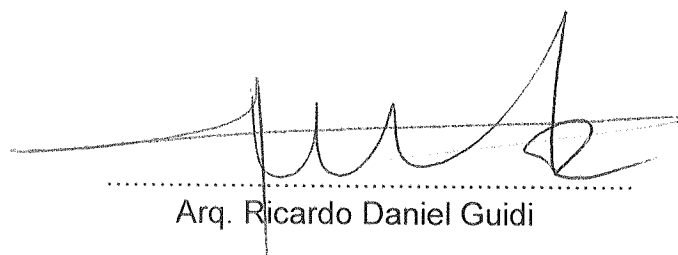
De dicho análisis surge que si bien la documentación se encuentra completa, la citada empresa, previo a la adjudicación, deberá inscribirse ante en el Registro de Constructores de Obra Pública de la Provincia del Neuquén y presentar Informe Final emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén.

Con lo expuesto se preadjudica y se recomienda a la Superioridad la adjudicación de la obra de la referencia a la empresa **DAL CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto de **\$140.882.057,72** a valores del mes de **Abril de 2017**, un plazo de ejecución de **720 días corridos** y por el sistema de Ajuste Alzado y Precio Global por considerarse a esta oferta conveniente a los intereses fiscales.

Con lo actuado se elevan las actuaciones a la **Dirección General de Contrataciones** para la continuación del trámite.

  
 .....  
 Arq. María-Luís Scandroglio

  
 .....  
 Ing. Mario Bertalot

  
 .....  
 Arq. Ricardo Daniel Guidi